



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0312/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A.

01 de abril de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/131/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de la Resolución, que autorice el pago a la empresa SDA PARAGUAY S.A.

La nota de la empresa SDA PARAGUAY S.A., de fecha 01/04/2025 en la que solicita el pago de la factura 001-001-0000954 conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando DC/19/2025, de la Directora Prof. Lic. Liduvina Vega, de la Dirección de Comunicación de la FP-UNA, el Memorando DA/0605/2025 del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA y Memorando DTIC/040/2025 del Director, Dr. Carlos H. Núñez Castillo, de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, en los que informan que la empresa SDA PARAGUAY S.A., entrego la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura 001-001-0000954.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"; el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes cinco millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro (G. 5.939.644) IVA incluido, a la empresa SDA PARAGUAY S.A., según factura N° 001-001-0000954, a imputar el pago de G. 1.866.000, al Objeto de Gasto 342 – Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza; y el pago de G. 4.073.644, al Objeto de Gasto 346 - Repuestos y accesorios menores.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

